



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-09-16 Extraordinaria y Urgente
JVZG/RSR

1

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

D. José Miguel Luengo Gallego
D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D. Rubén Pérez González
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a. Ana Belén Martínez Garrido
D^a. Estíbalí Masegosa Gea
D. David Martínez Gómez
D. Héctor Enrique Verdú Verdú
D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
D^a. -----
D. Sergio Martínez Ros
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D. Antonio García Arias
D^a. María Aurora Izquierdo Roa
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. -----
D^a. -----
D. Víctor Pérez Escudero
D. Rafael Vílchez Belmonte
D^a. Isabel María Ferrer Asensio
D. -----

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Joaquín San Nicolás Griñán

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Javier Gracia Navarro

En la Villa de San Javier, siendo las trece horas y diez minutos del día 16 de septiembre de 2019, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario de la sesión el Jefe de la Sección de Asuntos Generales, y asiste, además, el Interventor Accidental.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-09-16 Extraordinaria y Urgente
JVZG/RSR

2

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1986

Abierta la sesión, al tratarse de una sesión extraordinaria y urgente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración del Pleno la urgencia de la sesión.

Motivada la urgencia de la sesión extraordinaria en la necesidad de que se lleve a cabo, de forma inmediata, la declaración del municipio de San Javier como “zona afectada gravemente por emergencia de protección civil”, que reside en que es preciso activar todos los mecanismos legales necesarios para paliar la situación catastrófica que se vive en el municipio de San Javier, tras verse afectado por las consecuencias del fenómeno meteorológico DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos), y, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de diecisiete, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Estimar justificada la urgencia de la sesión extraordinaria convocada, a los efectos previstos en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER COMO “ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UN EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL”, CON OCASIÓN DE LLUVIAS TORRENCIALES

Se da cuenta al Pleno, de la siguiente moción presentada por el Sr. Alcalde y que suscriben todos los portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de San Javier:

“Moción conjunta que suscriben todos los portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de San Javier, ante el episodio de gota fría que golpeó el municipio de San Javier el pasado viernes 13 de septiembre.

Los Portavoces de los Grupos Municipales que suscriben, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean elevar a Pleno Municipal la siguiente Moción dada la situación de extraordinaria y urgente emergencia que se está viviendo en San Javier:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de San Javier sufrió durante pasado viernes 13 de septiembre, las consecuencias del fenómeno meteorológico conocido como DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) o gota fría, que ha afectado en su totalidad al municipio de San Javier de manera abrupta y en el que se han producido diversos y continuados siniestros que han ocasionado



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-09-16 Extraordinaria y Urgente
JVZG/RSR

3

situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica alterando sustancialmente las condiciones de vida de la población y produciendo graves daños personales y materiales, tanto en bienes privados como en bienes, instalaciones y servicios públicos, así como en explotaciones agrarias, en los 40 kilómetros de costa del termino municipal y en infraestructuras municipales, autonómicas e incluso de titularidad estatal.

En el termino municipal de San Javier se llegaron a registrar 220 l/m² y en La Manga del Mar Menor hasta 340 l/m², entre las 22:00 horas del jueves día 12 y las 09:00 horas del viernes día 13.

La magnitud de esta catástrofe, una de las mas graves de la historia de San Javier, exige desde el principio constitucional de solidaridad, una acción inmediata de los poderes públicos que lleve a cabo, en primer lugar, la adopción de diversas medidas paliativas y reparadoras que contribuyan al restablecimiento gradual de la normalidad en el municipio de San Javier; en segundo lugar, la definición de los procedimientos de coordinación y de los mecanismos de colaboración entre los órganos de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de esta administración local, que permita garantizar la pronta ejecución de dichas medidas y, por último, la determinación de la financiación de los gastos que tales actuaciones se derive.

La enorme gravedad de los daños materiales producidos, con la consiguiente incidencia sobre la actividad económica del municipio, hacen imprescindible la aprobación de normas excepcionales.

La necesidad y urgencia en la adopción de estas normas especiales conlleva la insuficiencia de las reglas que con carácter general, sobre esta misma materia, establece la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil y el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, cuyo objetivo de éste último es acomodar su regulación al marco establecido por la nueva Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Por todo ello, y dada la situación de extraordinaria y urgente emergencia que se está viviendo en el municipio de San Javier, el Pleno Municipal, ACUERDA:

Primero.- Solicitar al Gobierno de la Nación la DECLARACIÓN INMEDIATA DE “ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL” PARA EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER y que active todos los mecanismos legales, y especialmente a través de los correspondientes Reales Decretos-Ley, para paliar de manera coordinada y eficaz la situación de zona catastrófica que se vive en el municipio de San Javier.

Segundo.- Que se comunique este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Nación y a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos pertinentes.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-09-16 Extraordinaria y Urgente
JVZG/RSR

4

Y para que conste y a los procedentes efectos, los Portavoces de los Grupos Políticos firman esta solicitud.

En San Javier, a 16 de septiembre de 2019. José Miguel Luengo Gallego. Alcalde de San Javier. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas Portavoz del Grupo Popular. Laura Gil Calle Portavoz del Grupo Socialista. Víctor Pérez Escudero Portavoz del Grupo Ciudadanos. Rafael Vilchez Belmonte Portavoz del Grupo VOX”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don José Miguel Luengo Gallego comienza su intervención agradeciendo la labor que se está llevando a cabo por los funcionarios, desde el momento en que se estableció la alerta roja hasta estos momentos, que no han escatimado esfuerzos y compromiso, así como la de todos aquellos voluntarios coordinados desde el Centro de Coordinación de Emergencias de San Javier; añade que se siente orgulloso de los servicios con los que cuenta el Ayuntamiento que ponen de manifiesto que está preparado para actuar frente a este tipo de eventualidades. Prosigue diciendo el Sr. Luengo Gallego que el Ayuntamiento de San Javier está absolutamente implicado en las labores de reconstrucción y que lo mejor que se puede ofrecer a la ciudadanía es pasar página cuanto antes y seguir haciendo fuerza para coordinar las distintas administraciones para que sigan haciendo posible las infraestructuras adecuadas para absorber lo máximo posible las avenidas de agua, de la forma menos lesiva para el municipio, aunque destaca que las últimas precipitaciones que afectaron a la Región de Murcia y al Levante español, no hay infraestructura que sea capaz de absorberlas. Don José Miguel Luengo Gallego finaliza haciendo una mención especial a las numerosas empresas que han colaborado con maquinarias y medios materiales para lograr que todos los centros educativos, excepto el Colegio Público Nuestra Señora de Loreto que lo hará mañana, pudieran estar hoy en funcionamiento, y que los barrios más afectados vayan recuperando la normalidad cuanto antes.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que se suma a las palabras de reconocimiento pronunciadas por el Sr. Alcalde y destaca la puesta a disposición de todos los grupos municipales, desde el primer momento en que se conoció la gravedad de las lluvias; continúa agradeciendo a los vecinos y a los miembros del equipo de gobierno que, bien coordinados, han llevado a cabo una gran gestión. Añade que se suma también al reconocimiento de los miembros de la Policía Local, de Protección Civil, los voluntarios, los vecinos de otros municipios cercanos, y de todas aquellas empresas que han ofrecido todos los medios a su alcance. Prosigue diciendo que el Ayuntamiento está ahora evaluando daños, atendiendo a los vecinos y ayudando a los afectados a realizar trámites con las compañías aseguradoras, para lo cual el personal municipal se ha volcado en las tareas que ello requiere; agradece a las administraciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Estado que han estado atentas a lo acontecido en el municipio, y finaliza enviando un mensaje de fuerza y ánimo



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-09-16 Extraordinaria y Urgente
JVZG/RSR

5

a los municipios vecinos que están sufriendo también las devastadoras consecuencias de este temporal.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta, en primer lugar, que desea lanzar un mensaje de solidaridad para los vecinos del municipio, de los municipios vecinos y del resto de la Región de Murcia, pero que también es preciso ser optimistas y reconocer que formamos parte de una región fuerte, por lo que tiene el convencimiento de que pronto se repondrá de la situación actual. Continúa diciendo que se ha evidenciado la unanimidad de todos los grupos políticos municipales, para que se reconozca lo antes posible al municipio como zona catastrófica, de forma que los vecinos puedan poner en marcha sus reclamaciones y obtener la mejores coberturas posibles. Doña Laura Cristina Gil Calle agradece la excelente labor, tanto en modo preventivo como en las actuaciones que se siguen llevando a cabo, de todos los efectivos de Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Cruz Roja, Confederación Hidrográfica del Segura, Delegación del Gobierno, Servicios de Asistencia Sanitaria y de Rescate, Servicios Públicos del Ayuntamiento, empresas, funcionarios y un largo etcétera. Prosigue destacando el altruismo de los vecinos y voluntarios, las actuaciones de prevención y anticipación, la información llevada a cabo y la precaución de los vecinos ante la situación y finaliza diciendo que ahora es preciso analizar las consecuencias de este desastre y obtener una clara dimensión de lo que se debe corregir.

Don Víctor Pérez Escudero dice que la madrugada del viernes 13 de septiembre de 2019 será recordada como uno de los peores episodios de lluvias sufridos en el levante español; Rojales, Dolores, Orihuela, Murcia, Santomera, Archena, Molina de Segura, Los Alcázares o Cartagena son poblaciones vecinas cuyos nombres figuran en esta crónica negra de la historia en la cual, desgraciadamente, también aparece el nombre de San Javier; que la desgracia ha golpeado duramente al municipio y ha mostrado la debilidad ante fenómenos naturales brutales. Prosigue diciendo el Sr. Pérez Escudero que aún hoy muchos vecinos siguen sacando agua de sus coches y tirando enseres cubiertos de barro, un barro que está por todas partes, hogares, carreteras, negocios y colegios; que hay quienes lo han perdido todo y no encuentran consuelo en las palabras de políticos o autoridades. Añade que son días muy duros pero también son días para el reconocimiento y el agradecimiento de lo que se ha hecho bien; que hoy es día de felicitar y agradecer a la Agencia Estatal de Meteorología su acertado pronóstico y que determinara la alerta con la máxima urgencia durante la jornada previa, si bien hay que lamentar cinco víctimas mortales, son muchas las que se han salvado gracias a su trabajo. Manifiesta que se suma a los agradecimientos que ya se han hecho a los que nunca fallan, a quienes siempre están ahí, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a la Guardia Civil, a la UME, a Protección Civil, a Policía Local y a todos los voluntarios que ya se cuentan por miles.

Continúa su intervención Don Víctor Pérez Escudero, diciendo que hoy se debe poner la vista en el futuro, curar las heridas y apoyar la declaración de zona gravemente afectada para San Javier; que hoy San Javier se merece un mensaje de esperanza, la esperanza de recuperar lo antes posible la normalidad. Añade que aún queda mucho por hacer; que el cambio climático,



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-09-16 Extraordinaria y Urgente
JVZG/RSR

6

que ya es una realidad, augura que estos episodios breves y virulentos de lluvias se seguirán produciendo y que, si hoy las pérdidas se cuentan por cientos de millones de euros, mañana será necesario invertir en infraestructuras para luchar contra las grandes avenidas; que es necesario un gran Plan de Inversiones en todo el Levante que ayude a hacer frente con mayor seguridad a estos episodios cíclicos y recurrentes, y finaliza enviando un mensaje de calor y ánimo a todos los vecinos de San Javier y a los del municipio vecino de Los Alcázares, que tratan de recobrar la normalidad.

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que, como no puede ser de otra manera, se suma a las palabras expresadas por los concejales de los demás grupos municipales y reitera el agradecimiento por la ayuda recibida en el municipio, especialmente por la UME, por las Fuerzas de Seguridad y Policía Local que no han dudado en poner sus vidas en peligro por rescatar a las personas que quedaron aisladas. Prosigue agradeciendo la información que se ha facilitado por parte del Ayuntamiento, así como la ayuda que se está ofreciendo a los damnificados y ofrece la colaboración de los concejales de su grupo para agilizar los procesos de comunicación con las aseguradoras, en caso necesario.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de diecisiete de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar al Gobierno de la Nación la DECLARACIÓN INMEDIATA DE “ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL” PARA EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER y que active todos los mecanismos legales, y especialmente a través de los correspondientes Reales Decretos-Ley, para paliar de manera coordinada y eficaz la situación de zona catastrófica que se vive en el municipio de San Javier.

Segundo.- Que se comuniquen este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Nación y a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos pertinentes.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente agradece la buena voluntad y unión demostrada por los concejales de la Corporación en este episodio de necesidad y da por concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día 16 de septiembre de 2019. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde.